



## LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

### CERTIFICA:

Que en la ciudad de Bogotá D.C., el 18 de diciembre de 2020, se realizó sesión ordinaria de Junta Directiva No. 934, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, previa convocatoria remitida vía correo electrónico el día 10 de diciembre de 2020.

Que en la Junta Directiva No. 934, en el orden del día fue incluido el numeral 5.2.5. con el tema “Aprobación Manual y Proceso Bienes Recibidos en Dación en Pago o Restituídos”, el cual fue abordado por los miembros de la Junta, otorgando posteriormente su aprobación al manual expuesto.

Que en consecuencia de dicha aprobación fue elaborado el Acuerdo 2362 de 2020 “Por el cual se adopta El Manual de Bienes Recibidos en Dación en Pago o Restituídos BRDPR-en el Fondo Nacional del Ahorro”, suscrito por el señor Presidente de la Junta Directiva, Doctor Carlos Alberto Ruiz Martínez, y por la señora Secretaria de la Junta Directiva, Doctora Sandra Liliana Royo Blanco.

Que en el cuerpo del Acuerdo 2362 de 2020, en la página 2 antes de las firmas anteriormente mencionadas, por error de digitación la fecha de publicación quedó de la siguiente forma: “Dada en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.”, lo que no coincide con el mes de suscripción, como se puede corroborar a través de las fechas que aparece al pie de la firma electrónica plasmada en el citado Acuerdo.

Que en consideración de lo anteriormente expuesto, se aclara que la fecha correcta de suscripción del Acuerdo 2362 de 2020 es la que sigue a continuación: “Dada en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2020”

La presente certificación se expide con carácter informativo, en Bogotá D.C. el día veintiuno (21) del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)

**SANDRA LILIANA ROYA BLANCO**  
**Secretaria General FNA**

Proyectó: Christian Medina López - SG